



Hoy, en la Conferencia Sectorial de Agricultura

Luis Planas celebra el acuerdo alcanzado entre el ministerio y las comunidades autónomas para modificar el plan de control de la tuberculosis bovina

- Las nuevas medidas dan respuesta a demandas del sector sobre las pruebas para ciertos movimientos de ganado
- El ministro Planas señala que el acuerdo alcanzado en el Comité Nacional de Alerta Sanitaria Veterinaria mantiene el difícil equilibrio entre no renunciar a los objetivos de erradicar la enfermedad y dar un cierto margen de respiro a las explotaciones
- El ministerio actualizará las ayudas a la reposición de animales en las explotaciones que se vean obligadas al sacrificio de toda su cabaña

17 de junio de 2024. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha informado hoy a los consejeros del ramo de las distintas comunidades autónomas del acuerdo alcanzado en el Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria para introducir algunas modificaciones en el plan de control y erradicación de la tuberculosis bovina, “con el objetivo de adaptarlo a la realidad de esta enfermedad en España”, con situaciones muy diferentes entre territorios, y “dar respuesta a las inquietudes de los ganaderos”.

En la Conferencia Sectorial de Agricultura, el ministro ha detallado los extremos de un acuerdo sobre el que ha destacado que es fruto del “trabajo y espíritu de consenso” demostrado por todas las partes implicadas y una muestra de que “es posible llegar a acuerdos incluso en cuestiones tan complicadas” como esta.

El ministro ha explicado que con las modificaciones que se van a introducir “se consigue mantener el difícil equilibrio entre no renunciar a los objetivos del plan, que no es otro que continuar con la erradicación de la tuberculosis y al mismo tiempo dar un cierto margen de respiro” y dar la mejor solución a las inquietudes del sector. Ha insistido en que “ni se dan pasos atrás ni se aumenta el riesgo”, sino





que se sustituyen algunas medidas y se introducen otras nuevas siempre pensando en la mitigación de éste. En este sentido, ha precisado que el mantenimiento y la mejora de la rentabilidad de las explotaciones ganaderas depende en primer lugar de la existencia de un adecuado nivel sanitario

El acuerdo incluye 15 puntos que ahora se incorporarán al programa nacional. Entre ellos destaca la eliminación de las pruebas premovimiento de los terneros con destino a cebadero, que hasta ahora eran obligatorias, con la condición de que sea con salida a matadero, sin pasar por ninguna otra explotación, una medida muy demandada por el sector.

Así mismo, la segunda vuelta para las explotaciones libres de la enfermedad desde hace más de tres años en zonas de alta prevalencia quedará sujeta a la decisión de la autoridad competente de la comunidad autónoma respectiva. En todo caso, sí será siempre obligatoria una prueba para la salida de estas explotaciones a pastos comunales.

Además, las autoridades competentes de las comunidades autónomas declaradas libres -incluidas las tres provincias de Castilla y León que tienen esta calificación- podrán flexibilizar los plazos de las pruebas premovimiento para la entrada de terneros con destino a cebaderos situados en zona libre cuyo único destino sea el matadero.

El ministro ha informado también de que el Gobierno va a actualizar el nivel de las ayudas a la reposición de animales para las explotaciones que hayan tenido que sacrificar toda su cabaña y se van a eliminar algunas limitaciones actuales para el acceso a las mismas.

Igualmente ha señalado que se va a revisar la legislación sobre fauna silvestre para detectar los posibles problemas en su aplicación. Tanto el ministerio como las comunidades autónomas van a revisar los baremos de indemnización para que estén actualizados a los precios de la carne y de los animales vivos de reposición.





CONSEJOS CONSULTIVOS

El ministro Luis Planas también ha presidido hoy los Consejos Consultivos de Política Agrícola y de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios, en los que ha informado a los consejeros autonómicos sobre los asuntos a tratar en el próximo Consejo de Ministros de la Unión Europea.

El Consejo coincide con el fin de la presidencia de turno belga, que hará un informe de situación sobre los progresos habidos en este semestre sobre las propuestas legislativas en curso como los reglamentos sobre reproducción vegetal y forestal, vigilancia de bosques y protección de los animales sobre el transporte. Inicialmente está previsto que en dicho Consejo la presidencia belga presente una comunicación sobre el futuro de la agricultura en la Unión Europea.

En materia de pesca, el próximo Consejo conocerá una comunicación de la Comisión Europea sobre el estado de situación de esta actividad, en el que se refleja que de forma generalizada se constata una mejora de los recursos pesqueros, y las orientaciones para 2025. En este sentido, el ministro ha señalado que es importante basar las decisiones y los acuerdos sobre la mejor base científica disponible.

El ministro ha informado también a los consejeros autonómicos del calendario de reuniones inmediato, que se inicia mañana martes con una nueva sesión del órgano de coordinación del Plan Estratégico Nacional de la Política Agraria Común, a la que seguirá próximo viernes día 21 la del comité de seguimiento.

